

SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informándole que se describo del demandado Rodrigo Leal Tejeda, solicitando notificación del auto admisorio de la demanda. Para proveer.

Cali, diciembre 1 de 2020

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE

Santiago de Cali, diciembre primero (1) de dos mil veinte (2020)
Radicación No.2020-00052-00

Auto Interlocutorio No.797

Visto el informe secretarial que antecede, téngase notificado por conducta concluyente al demandado Rodrigo Leal Tejeda del auto admisorio de la demanda de fecha marzo 9 de 2020, de conformidad con el artículo 301, inciso 2º del C. G. del P., a partir de la notificación del presente proveído.

Por secretaría, remítase el Link del expediente digital, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

JJ.